



Comisión de Transparencia avala la reforma a la Ley de Obras

ENRIQUE MÉNDEZ Y
NÉSTOR JIMÉNEZ

La Comisión de Transparencia aprobó la reforma a la Ley de Obras, que centraliza en la Secretaría de Hacienda los procesos de contratación y que éstos se realicen de manera digital; asimismo, incrementa las sanciones por corrupción y prevé que empresas con prácticas monopólicas o incumplimientos reiterados queden inhabilitadas de concursar en licitaciones.

El dictamen, que se envió a la mesa directiva, obliga a una investigación de mercado para compras consolidadas. Durante la reunión de esa instancia legislativa, la oposi-

ción objetó que, aun cuando el Ejército y la Marina continúan de constructores de obra pública, quedan exentos de la aplicación de la ley.

A lo largo de la reunión, el presidente de la comisión, Ricardo Mejía Berdeja (PT), consideró pertinente la reforma porque “representa un avance significativo en materia de transparencia, eficiencia y competitividad del gasto público”.

Respecto de la nueva plataforma digital de contrataciones públicas –con procesos se harán de manera totalmente electrónica para evitar intermediarios y corrupción–, señaló que se trata de una herramienta innovadora, que “materializa los principios de transparencia y publicidad, acceso inmediato, impar-

cial y eficiente a la información”.

Explicó que en la ley se prevé incluir la figura de diálogos estratégicos “para que el Estado identifique las necesidades reales del mercado y ajustar los procesos de licitación para incentivar la participación de la iniciativa privada y el aprovechamiento pleno de la capacidad técnica y financiera del sector público”.

La diputada Iraís Reyes (MC) dijo que si bien ya se realizan estas conversaciones entre empresas y gobierno, ahora pasan al campo de la transparencia porque se tienen que documentar.

El dictamen de la nueva ley de adquisiciones se pospuso hasta que la Comisión de Presupuesto presente su opinión de impacto económico.